

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **Hecho Relevante**

En relación con lo previsto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual, las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea deben incluir en el informe de gestión, en una sección separada, el informe de gobierno corporativo, la Sociedad informa que la sociedad Abengoa Abenewco 2, S.A.U., íntegramente participada, directa o indirectamente por Abengoa, S.A., se ha adherido al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Abengoa, S.A., el cual fue remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 7 de marzo de 2018.

Sevilla, 17 de mayo de 2018